

de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios de los señores Adolfo Sergio Bernui Bobadilla y Víctor Manuel Álvarez Mayta, representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante el Grupo de Trabajo Multisectorial que constituye la Sección Nacional Peruana de la Comisión Bilateral Peruano Boliviana para Erradicar el Contrabando Organizado en Productos Agropecuarios y Otros, a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 25 al 28 de junio de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demanden los viajes autorizados en el artículo precedente, serán atendidos con cargo al Presupuesto Institucional 2017 del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasaje aéreo (Incluido TUUA) US\$	Viáticos por 3 días US\$ 370,00 por día (2 días de viáticos + 1 por concepto de instalación)	TOTAL US\$
Adolfo Sergio Bernui Bobadilla	800.19	1,110.00	1,910.19
Víctor Manuel Álvarez Mayta	800.19	1,110.00	1,910.19

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los citados funcionarios deben presentar al Titular de la Entidad, un informe detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
Ministro de la Producción

1535690-1

### Designan funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 293-2017-PRODUCE

Lima, 20 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 211-2017-PRODUCE, se designa al señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción; siendo necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y

modificatorias; el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 211-2017-PRODUCE.

**Artículo 2.-** Designar al/la Director/a General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de la Producción.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al funcionario designado en el artículo precedente.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN  
Ministro de la Producción

1535690-3

### Designan Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 295-2017-PRODUCE

Lima, 21 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 133-2017-PRODUCE, se designa al señor Luis Humberto Gómez Castillo, en el cargo de Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, siendo necesario dar por concluida la citada designación y designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Luis Humberto Gómez Castillo en el cargo de Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 133-2017-PRODUCE.

**Artículo 2.-** Designar al señor Sandro Percy Harvey Palomino, en el cargo de Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción.